



Área	7.- Urbanismo
Unidad Administrativa	71.- Urbanismo
Oficina	71111.- Servicios Generales de Urbanismo
DIR-3	LA0001346
Número de expediente	710226000001
Asunto	Corrección errores. Ordenanza Municipal Reguladora de los títulos administrativos habilitantes para la ejecución de obras y actividades en el municipio de Utrera

ANUNCIO

HAGO SABER: Que por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2026, se acordó aprobar el texto corregido de la Ordenanza Municipal Reguladora de los títulos administrativos habilitantes para la ejecución de obras y actividades en el municipio de Utrera, ordenando su nueva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Portal de Transparencia y en el portal web del Ayuntamiento de Utrera con el fin de presentación de reclamaciones o sugerencias por plazo de treinta (30) días hábiles, respecto de los artículos que son objeto de corrección:

- artículo 51 a
- artículo 11.4
- artículo 16
- artículo 24
- artículo 28
- artículo 30
- artículo 32.8
- artículo 40
- artículo 51.3 n)
- artículo 53.1
- artículo 58
- artículo 63
- artículo 64 y 65
- artículo 65
- artículo 68.2 c) y d) y k) y l)
- artículo 82 y 83
- artículo 90.4
- artículo 90.6
- artículo 93.2 apartados c) y d)
- artículo 100 y 101
- artículo 103 apartados 3 y 4

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048B32D00T2R7E6E4P809 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/10/2026 CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 05/10/2026 08:48:31
--

EXPEDIENTE :: 2026710226000001 Fecha: 07/05/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--

CSV: 07EA0048B32D00T2R7E6E4P809



Página 1 de 2

artículo 105 y 106
artículo 116
artículo 118
artículo 118 apartados c), d), f) y g)
artículo 120 d) y 2
artículo 121 apartados 1 y 2
artículo 124
artículo 127 d) y 2
artículo 128.1 d)
artículo 132.1 apartados g), h), j), k), l), m), s) y t)
artículo 135 apartados 3 y 4

En cumplimiento de lo dispuesto en artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que por cualquier interesado sea examinada y presente las alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias que estime oportunas.

Certificado Acuerdo de Pleno en sesión Ordinaria de 2 de octubre de 2026:

https://drive.google.com/file/d/169lqERjzx-RbHSL1nXxP84lQu_hVuGI/view?usp=sharing

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se podrá entender aprobada definitivamente la ordenanza. De presentarse reclamaciones, alegaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.-** Fdo: Juan Borrego López.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048B32D00T2R7E6E4P809 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/10/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 05/10/2026 08:48:31

EXPEDIENTE ::
2026710226000001
Fecha: 07/05/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0048B32D00T2R7E6E4P809



Página 2 de 2